HOY
Diario Nacional de Análisis y Opinión
Precio S./ 400
Guayaquil - Ecuador - Martes 1º de Noviembre de 1994
Año XI - Nº 4013

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS (CONCITEL) CIA. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y TELEFONICAS (CONCITEL) CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de septiembre de 1994, ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005823 el 25 OCT 1994

2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Víctor Fernando Novillo Tinoco, en su calidad de Gerente General de la referidas compañía, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'300.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,oo

4.- **INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Víctor Fernando Novillo.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una".

Guayaquil 27 de octubre de 1.994
Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)